



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), convocó el pasado 13 de septiembre de 2021, mediante Resolución, las AYUDAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

Vista la propuesta de Resolución provisional del órgano instructor de fecha 24 de noviembre de 2021, habiendo transcurrido los cinco días para la presentación de alegaciones que establece la convocatoria en su artículo 12 y de conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”,

RESUELVO

PRIMERO. - Conceder las ayudas que se relacionan en el **Anexo I** a la presente resolución indicando la puntuación obtenida y la cuantía a percibir.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

José Ramón Palazón Marquina
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS
CULTURALES Y LAS ARTES
Documento firmado electrónicamente

02/12/2021 16:38:53

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1575134b-5386-0340-b7be-0050509b34e7





ANEXO I

Relación de solicitantes beneficiarios de la subvención.

EXP	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONDECIDO
1	VICENTE JOSÉ SÁEZ CASTAÑO	EL LIBRO BLANCO	45,10	2.500,00 €
2	MUHER ARTE GLOBAL (Repres. Francisca Muñoz)	FLOR DECONSTRUIDA	67,56	6.500,00 €
3	VERÓNICA NAVARRO NAVARRO	CAOS	43,49	2.500,00 €
4	NICOLÁS MUNUERA GINER	FANUM NATURAE	75,00	7.500,00 €
5	KATARZYNA NATASZA ROGOWICZ OKRAJEK	LA PODA	42,07	2.000,00 €
6	ÁNGEL HARO GÓMEZ	NONATA.LA CIUDAD DE INVENCIÓN	70,45	7.000,00 €
7	JORGE DE JUAN MARTÍNEZ	CLAROS DEL BOSQUE	57,37	4.500,00 €
8	DIEGO CORBALÁN HERNÁNDEZ	MURCIA	51,54	3.500,00 €
9	M ^a LORENA AMORÓS BLASCO	COSMIC EXILE (THE FEAR THE STAR)	52,37	4.000,00 €
10	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ CÁNOVAS	REZZA NERA	50,40	3.500,00 €
11	NICOLAS FRANCISCO DE MAYA SANCHEZ	MORFOLOGIA DE LA VIDA	56,35	4.500,00 €
12	JOSÉ ANTONIO YAGÜES FERNÁNDEZ	ÍCARO EN LUNAS	51,00	3.500,00 €
13	JOSÉ RAMÓN LIDO RICO	PLANCHANDO CIELOS	71,35	7.000,00 €
14	FERNANDO PLÁCIDO SÁENZ ELORRIETA	EL ARTE DEL CONFINAMIENTO	40,50	1.500,00 €
15	ROSA ANA SITCHA MARTOS	IMMERSAE	48,30	3.000,00 €
16	JOSEP TORNERO SANCHIS	A PLACE IN THE SUN	57,00	4.500,00 €
17	LUCAS BROX LÓPEZ	RED	43,73	2.500,00 €
18	JOSÉ SOLER NAVARRO	SEDA DE ACERO	43,55	2.500,00 €
19	MARIA CARBONELL FOULQUÉ	PAINTING AS AN ACT OF RESILIENCE	66,30	6.000,00 €
20	PEDRO CANO HERNÁNDEZ	IDENTIDAD EN TRÁNSITO	68,00	6.500,00 €
21	JESÚS SEGURA CABAÑERO	FORCLUSIONLANDSCAPE	59,00	5.000,00 €
22	LEAFHOPPER (Repres. Blanca Galindo)	HERITAGE LEGACY	41,57	2.000,00 €
23	M ^a CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BARRETO	CUANDO ACABA EL DÍA	69,50	6.500,00 €
24	JUAN ÁNGEL SANCHEZ ABELLÁN	PARK ROYAL PATTERNS	49,00	3.500,00 €
25	PEDRO GUIRAO VALVERDE	UN RUIDO INSIGNIFICANTE	54,00	4.000,00 €
26	EDUARDO BALANZA MARTÍNEZ	FLUVIAL SYSTEM SYMPHONY	69,00	6.500,00 €

02/12/2021 16:38:53

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificafirmas> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) QRMA-1578734b-5386-0340-67be-0050069134e





EXP	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONDECIDO
27	SOFIA BERTOMEU HOJBERG	MUSEUM /SACAPE) PARTE II	42,00	2.000,00 €
28	INA MINDIUZENKO RIATSEP	ATIEMPORAL/TIMELESS	45,86	2.500,00 €
29	JUAN ANTONIO CEREZUELA ZAPLANA	EN HORAS BAJAS	41,90	2.000,00 €
30	JOSE ANTONIO TORREGROSA GARCÍA	MASCARADA: APOLOGÍA DEL SOBRE ROSTRO	60,28	5.000,00 €
31	FERNANDO ARRIBILLAGA MARTÍNEZ	ENTRAMADO	40,00	1.500,00 €
32	SALVADOR VIVANCOS LÓPEZ	RANDOM MEMORY	46,00	3.000,00 €
33	ANA ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA	EL REINO ARTIFICIAL	48,14	3.000,00 €
34	TATIANA ABELLÁN AGUILAR	RECIBO LA TUYA	58,28	5.000,00 €
35	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ TAPIA	IN TENEBRIS, LUX	46,00	3.000,00 €
36	CARMEN BAENA PALENZUELA	OBRA DIVERSAS	48,00	3.000,00 €
37	CARLOS PARDO GÓMEZ	MATERIA DEFINITIVA	54,91	4.000,00 €
38	MIGUEL FRUCTUOSO NICOLÁS	PHYSICALLY MORALLY AND DIPLOMATICALLY	69,00	6.500,00 €
39	SONIA NAVARRO PERALTA	PUNTO CORTO	71,82	7.000,00 €
40	FRANCISCO OLIVARES DÍAZ	RARE FURNITURE. ARTISTAS INVITADOS	67,19	6.500,00 €
41	RAMÓN GONZÁLEZ PALAZÓN	LUZ SOBRE LUZ	45,50	2.500,00 €
42	CRISTOBAL HERNÁNDEZ BARBERO	VÍNCULO	48,00	3.000,00 €
43	JOSÉ MIGUEL CEREZO SÁEZ	CALIFORNIA ISLAND	45,50	2.500,00 €
44	M ^a DEL ROCIO MARÍN NAVARRO	MATRIX	47,44	3.000,00 €
45	ABRAHAN HURTADO PÉREZ	¿HACIA ADÓNDE? EL TIEMPO EN LOS CUERPOS	43,50	2.500,00 €
46	MANUEL PÁEZ ÁLVAREZ	SANTA NEUROSIS	45,29	2.500,00 €
47	JAVIER PIVIDAL GARCÍA	CENIZA	65,83	6.000,00 €
48	CLARA BOJ TOVAR	LA MIRADA ALGORÍTMICA	57,30	4.500,00 €
49	CLAUDIO ALDAZ CASANOVA	VIEJOS DIOSES, NUEVOS ÍDOLOS	56,12	4.500,00 €
50	BARTOLOMÉ PALAZÓN CASCALES	ENRAIZADAS	45,00	2.500,00 €
				200.000,00 €

02/12/2021 16:38:53

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.cajm.es/verificadores/> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1575134b-5384-0340-0340-47be-0000056939e7

